Instituto La Salle

" LA EXIGENCIA DA EXCELENCIA "

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
BARRANQUILLA

COMMITTED TO EXCELLENCE
EFQM

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 003 de 2008

En Barranquilla a los 6 días del mes de diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno del último grado, los Suscritos RECTOR Y SECRETARIA ACADÉMICA de la Rectoría del INSTITUTO LA SALLE, institución Certificada en el Nivel COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA del Modelo EFQM para Institutciones Educativas. Número de certificación C2E2008946388515 de 2008. Aprobada hasta el ciclo Profesional en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA con Reconocimiento Oficial según Licencia de Funcionamiento No. 1903 de diciembre 17 del 2007, emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorga el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombres, apellidos y documento de identidad se expresa continuación.

ALUMNO Porto Arguello Jesús David

T.I Nº 91060778022 Barranquilla

Es fiel copia del Acta original Nº 003 de diciembre 6 de 2008, que consta de 141 alumno (a). Comienza con el nombre de Acosta Erazo Álvaro, y termina con el nombre de Villa Padilla Jefrey Elías.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.

Dada en Barranquilla a los 6 días del mes de diciembre de 2008.

ESP. DAVID MONTEALEGRE SALCEDO
C.C. Nº 7.479.069 de Barranquilla
RECTOR

BEATRIZ FONTALVO RUDAS
C.C. Nº 22.410.312 de B/quilla.
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO inca
FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA DE CLAUSURA DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL No.216 DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

(Decreto 4904/09)

En el Distrito de Barranquilla a los 22 días del mes de Febrero de 2019, se reunieron los suscritos Directores del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO INCA LIMITADA**: **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA** (Director General) y **ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA** (Director Administrativo) con el fin de formalizar en ceremonia de clausura de programas la culminación de estudios del (a) estudiante **JESUS DAVID PORTO ARGUELLO,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número **1140840982** de **BARRANQUILLA(ATLANTICO)** quien llenó todos los requisitos que el Reglamento Institucional estipula para optar el Certificado de Aptitud Ocupacional en **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCAS EN COMERCIO EXTERIOR** el Director General tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el **Libro No. 4**, **Folio No 489, Registró No 30,** así como la presente acta en el **Libro No 4, Folio No. 489** con el sello institucional, acorde al Capítulo IX, Artículo No.116, Parágrafo No.4 del Reglamento Institucional.

Se expide el presente acta en el Distrito de Barranquilla, a los 22 días del mes de Febrero de 2019.

JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Director General
C.C. 8.663.274 de Barranquilla

ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
Director Administrativo
C.C. 8.665.724 de Barranquilla

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS DAVID PORTO ARGUELLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.140.840.982

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla,
a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

21004278 - 26/02/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200599166CC1140840982C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS DAVID PORTO ARGUELLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.140.840.982

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION ECONOMICA DE LA LOGISTICA INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla,
a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

39207394 - 23/09/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001282231CC1140840982C.

INSPECTORATE

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE INSPECTORATE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA A QUIEN INTRESE:

Que el Aprendiz **JESUS DAVID PORTO ARGUELLO**, identificado con C.C No. 1.140.840.982, realizó sus prácticas cedido a las instalaciones del SENA en la especialidad de TECNOLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL desde el 25 de Junio de 2015 hasta el 24 de Diciembre de 2015.

Se firma la presente certificación a los 11 días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

CARMEN MARTENCO
Gerente de Gestión Humana
Tel.: 3669450 Ext. 1124

Elaborado por: Luis Blanco

INSPECTORATE RECURSOS HUMANOS

Certificación No. 8-9103-101- 619

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JESUS DAVID PORTO ARGUELLO,** identificada con cédula de ciudadanía No **1140840982,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contrataciones de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del contrato:	**1075 de 2016**
Objeto:	Contrtar los servicios temporales de una (1) persona natural para realizar apoyo al proceso de nomina y prestaciones sociales de la regional.
Fecha de inicio:	**12 de febrero de 2016**
Termino de Ejecución	El término inicial pactado fue del 12 de febrero de 2016, contados a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el 30 de diciembre de 2016, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.
Cesión:	No
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue máximo **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($11.660.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Verificar y procesar información para determinar beneficios a los que tienen derecho los empleados. 2. Atender solicitudes y reclamos de empleados en relación con salarios y prestaciones sociales. 3. Completar, verificar y procesar formularios y documentación para la administración de beneficios como: subsidio familiar, seguridad social y retención en la fuente.4. Apoyar en la elaboración nomina sistematizada, teniendo en cuenta novedades de personal y deducciones, correspondientes. 5. Mantener registros de asistencia, licencia, horas extras y otras situaciones administrativas para calcular el salario y beneficios a que tienen derecho los empleados. 6. Atender reclamos y / o solicitudes de los clientes. 7. Mantener y actualizar los documentos producidos en dicho proceso

Se expide en la ciudad de Sabanalarga (Atlántico), a solicitud del interesado con la información registrada en el Sistema On-base del SENA, el (5) de octubre de 2017.

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

VoBo: Verónica Polo Martinez
Elaboro: Liliana Sierra Acevedo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Calle 9 No. 19-120 Sabanalarga, Atlántico – PBX: (5) 3510799
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 8-9103-101- 620

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JESUS DAVID PORTO ARGUELLO,** identificada con cédula de ciudadanía No **1140840982,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contrataciones de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del contrato:	**81 de 2017**
Objeto:	Contrtar los servicios temporales de una (1) persona natural para realizar apoyo al proceso de nomina y prestaciones sociales de la regional.
Fecha de inicio:	**18 de enero de 2017**
Termino de Ejecución	El término inicial pactado fue del 18 de enero de 2017, contados a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el 17 de noviembre de 2017, sin exceder del 31 de Diciembre de 2017.
Cesión:	No
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue máximo **TRECE MILLONES DE PESOS** ($13.000.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Verificar y procesar información para determinar beneficios a los que tienen derecho los empleados.2. Atender solicitudes y reclamos de empleados en relación con salarios y prestaciones sociales.3. Completar, verificar y procesar formularios y documentación para la administración de beneficios como: subsidio familiar, seguridad social y retención en la fuente.4. Apoyar en la elaboración nomina sistematizada, teniendo en cuenta novedades de personal y deducciones, correspondientes.5. Mantener registros de asistencia, licencia, horas extras y otras situaciones administrativas para calcular el salario y beneficios a que tienen derecho los empleados.6. Atender reclamos y / o solicitudes de los clientes.7. Mantener y actualizar los documentos producidos en dicho proceso

Se expide en la ciudad de Sabanalarga (Atlántico), a solicitud del interesado con la información registrada en el Sistema On-base del SENA, el (5) de octubre de 2017.

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

VoBo: Verónica Polo Martinez
Elaboro: Liliana Sierra Acevedo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Calle 9 No. 19-120 Sabanalarga, Atlántico – PBX: (5) 3510799
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 022

Jesus David Porto Arguello

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **JESUS DAVID PORTO ARGUELLO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.143.245.709 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número de Contrato:**	**43 DEL 18 DE ENERO DE 2019.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA - REGIONAL ATLÁNTICO.
Plazo:	18 DE ENERO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.
Fecha de Inicio:	18 DE ENERO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha fue de un (1) mes un (1) día.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($24.581.666.oo), con honorarios mensuales aproximados de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($2.150.000.oo).
2. **Número de Contrato:**	**173 DEL 24 DE ENERO DE 2018.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISITENCIALES Y OPERATVIAS EN LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA - REGIONAL ATLÁNTICO.

Jesus David Porto Arguello

Plazo:	19 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018.
Fecha de Inicio:	19 DE ENERO DE 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de once (11) meses y once (11) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($23.266.666.oo), con honorarios mensuales aproximados de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000.oo).

Las obligaciones específicas por parte del contratista han sido:

1. Orientar y suministrar información a los clientes internos y externos apoyando el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.
2. Administrar y gestionar el trámite documental oportuno de entrada y salida de la correspondencia general y específica del despacho del área.
3. Redactar o tomar dictados, cartas, memorandos, acuerdos, resoluciones, formas, circulares, informes y demás documentos propios de la gestión.
4. Clasificar y radicar documentos aplicando la normatividad vigente y utilizando los medios dispuestos por la entidad para ese fin.
5. Mantener actualizado y organizado el archivo de documentos y publicaciones del área de desempeño.
6. Llevar en forma sistematizada el registro actualizado de la información de las entidades y organismos con los cuales se requiera comunicación e interrelación.
7. Llevar el sistema de control y seguimiento por asuntos, citas, entrevistas, compromisos y eventos en general del despacho del área.
8. Mantener las relaciones públicas del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.
9. Apoyar la organización de los diferentes eventos propios de la gestión del despacho del área.
10. Apoyar en la documentación y actualizando la información del Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.
11. Liquidación de Viáticos Legalización de Viáticos contratista y Planta Programación Conductores Solicitud, Recibo y entrega de Suministros de Papelería.
12. Manejo: Consulta, Remisión y Respuesta de Peticiones Quejas y/o Reclamos Consolidación Mensual de las Solicitudes del Centro.
13. Manejo Agenda Subdirector Elaboración de Correspondencia Recepción y realización de llamadas telefónicas al personal contratista para suministrar información de interés.
14. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de los objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan.
15. Digitación de Información.
16. Atención a los contratistas y/o Funcionario SENA que requiera información.
17. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie el logro de las metas u objetivos alcanzados y que le son inherentes o afines al área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.

Jesus David Porto Arguello

18. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
19. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del Número 43 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores a la vigencia 2019 fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Nataly G.
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP